

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/03/2025 - 4:22:06 PM



Recibo No.: 0027967584

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oOliIhNkjacjUEEc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BIOSERVICIOS S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 811013556-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-239751-12
Fecha de matrícula: 17 de Abril de 1998
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 29 D 55 91 OF 201
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: gerencia@bioservicios.co
secretaria@bioservicios.co
bioline@bioservicios.co
Teléfono comercial 1: 3223600
Teléfono comercial 2: 3013680568
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó
Dirección para notificación judicial: Calle 29 D 55 91 OF 201
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: secretaria@bioservicios.co
gerencia@bioservicios.co
bioline@bioservicios.co

Recibo No.: 0027967584

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oOliIhNkjacjUEEc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 3223600
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BIOSERVICIOS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No. 713, otorgada en la Notaría 21a. de Medellín, del 02 de abril de 1998, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 1998, en el libro 9o., folio 434, bajo el No. 3037, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

"BIOSERVICIOS LTDA."

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 0023 de junio 14 de 2010 de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara el 8 de octubre de 2010, en el libro 9o., bajo el No. 15979, por medio de la cual se transforma a sociedad por acciones simplificada, bajo la denominación de:

BIOSERVICIOS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad, tendrá como objeto principal las siguientes actividades Venta, mantenimiento, reparación de equipos e insumos médicos, capacitación, consultoría, asesoría, fabricación, re-acondicionamiento y/o re-potenciación de equipos, arrendamiento de equipos, venta de software, y todo lo relacionado al área de la salud, industria, laboratorio, comercio electrónico. En desarrollo del mismo podrá la

Recibo No.: 0027967584

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oOliIhNkjacjUEEc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social: Además, la sociedad podrá formar parte de otras, sociedades, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

En desarrollo de su objeto podrá la empresa dentro del marco de sus limitaciones legales y estatutarias celebrar contrato y subcontratos con entidades públicas y privadas, negociar empréstitos, adquirir bienes muebles e inmuebles, enajenarlos y darlos en prendas. Podrá establecer, adquirir o tomar en arriendo o bajo cualquier otro título establecimientos de comercio y realizar respecto de ellos todas las operaciones que la ley autorice, tomar o dar en arriendo inmuebles, vehículos, maquinarias o equipos. Podrá prestar servicios de interventoría relacionada directa o indirectamente con el objeto social.

La empresa podrá importar y exportar, así mismo podrá arrendar equipos y. Podrá representar marcas, tanto nacionales como extranjeras.

Podrá la sociedad representar firmas nacionales y extranjeras, relacionadas directa o indirectamente con el objeto social Podrá fusionarse con otras personas jurídicas o naturales y transformarse, celebrar contratos de sociedad, aportar en otras existentes, adquirir acciones, conformar consorcios y uniones temporales.

La empresa podrá adquirir en el país o fuera de él todos los elementos que se consideren indispensables para cumplir su objeto, así mismo podrá importar tales elementos.

Podrá celebrar convenios y concordatos con sus acreedores.

Podrá girar, endosar, descartar, protestar, aceptar, ceder, cobrar, anular, limitar, cancelar, recibir, pagar, etc. Títulos valores y en general celebrar toda clase de contratos de actos civiles, comerciales, financieros, que sean necesarios y convenientes al logro de los fines que estén directamente relacionados con el objeto social y para propiciar su cabal desarrollo.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la

Recibo No.: 0027967584

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oOliIhNkjacjUEEc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad.

PARÁGRAFO. Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas distintas de aquellas personas jurídicas con quienes la sociedad tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o vinculada económicamente o sea propietaria de acciones o cuotas.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$1.000.020.000,00
No. de acciones	:	23.810.000,00
Valor Nominal	:	\$42,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$199.999.998,00
-------	---	------------------

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$199.999.998,00
-------	---	------------------

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, quien será su representante legal. Tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas. La sociedad tendrá dos (2) Suplentes del Gerente que reemplazarán al principal con las mismas atribuciones únicamente en los casos de ausencia absoluta temporal o accidental.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de las normas establecidas en el Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente y Representante Legal de la compañía las siguientes:

1. Representar a la Sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.
2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos

Recibo No.: 0027967584

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oOliIhNkjacjUEEc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

estatutos.

3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.

4. Presentar a la Asamblea de Accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas.

5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad.

6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.

7. Cuidar de la recaudación e inversión oportuna de los fondos de la empresa.

8. Convocar la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos.

9. Celebrar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto de la Sociedad. Cuando el Gerente General ejerza estas funciones, la cuantía del acto estará limitada hasta el equivalente de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. En el evento de que la cuantía del contrato exceda este monto, se requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas.

10. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente a la Asamblea, según lo dispone las normas correspondientes del presente estatuto.

11. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/03/2025 - 4:22:06 PM



Recibo No.: 0027967584

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oOliIhNkjacjUEEc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LIMITACIONES:

Entre las funciones de la Asamblea de Accionistas está la de:

Autorizar al Gerente General para ejecutar actos y celebrar acuerdos y contratos cuyo monto exceda de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta número 09 del 24 de noviembre de 2021, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2021, con el No. 37976 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	LINA ARIAS MURILLO	C.C 43.593.448

Por Acta número 0028 del 11 de septiembre de 2012, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2012, con el No. 18461 del libro IX, se designó a:

SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	WILSON FERNANDO ARIAS MURILLO	C.C 71.790.030
----------------------------------	-------------------------------	----------------

Por Acta número 10 del 23 de marzo de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2022, con el No.23477 del libro IX, se designó a:

SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SAUL ALEXANDER CASTAÑO FARFAN	C.C 1.017.169.896
--	-------------------------------	-------------------

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta número 10 del 23 de marzo de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2022, con el No. 23478 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/03/2025 - 4:22:06 PM



Recibo No.: 0027967584

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oOliIhNkjacjUEEc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE

IDENTIFICACION

JORGE MARIO ACEVEDO ESTRADA	C.C 70.516.068
SAUL ALEXANDER CASTAÑO FARFAN	C.C 1.017.169.896
LINA MARIA ARIAS MURILLO	C.C 43.593.448

SUPLENTE

WILSON FERNANDO ARIAS MURILLO	C.C 71.790.030
DANIELA ARIAS MURILLO	C.C 1.128.418.247
DORANCE ARIAS MORALES	C.C 4.324.390

REVISORES FISCALES

Por Acta No.12 del 24 de octubre de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 022, con el No. 37787 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL	OSCAR DARIO GIL RESTREPO	C.C. 70.545.634 T.P.25732-T
----------------	--------------------------	--------------------------------

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCION

E.P. No.760 del 16/04/2010 Not.12aa	6030 del 21/04/2010 del L. IX
Acta No. 23 del 14/06/2010 Socios	15979 del 08/10/2010 del L. IX
Acta No.1 del 26/08/2014 de Asamblea	18431 del 29/09/2014 del L. IX
Acta No.10 del 23/03/2022 de Asamblea	23475 del 29/06/2022 del L. IX
Acta No. 15 del 14/07/2023 de Asamblea	27555 del 26/07/2023 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/03/2025 - 4:22:06 PM



Recibo No.: 0027967584

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oOliIhNkjacjUEEc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4659

Actividad secundaria código CIIU: 3312

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	BIOSERVICIOS
Matrícula No.:	21-301638-02
Fecha de Matrícula:	16 de Abril de 1998
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 29 D 55 91 OF 201
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Recibo No.: 0027967584

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oOliIhNkjacjUEEc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$5,495,225,610.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/03/2025 - 4:22:06 PM



Recibo No.: 0027967584

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oOliIhNkjacjUEEc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros